

La porosidad de la relación barrio-cárcel: un estudio de caso en dos prisiones chilenas

■ **The porosity of the neighbourhood-prison relationship: a case study of two Chilean prisons**

■ **A porosidade da relação bairro-prisão: um estudo de caso de duas prisões chilenas**

- Fecha de recepción: 2021/08/23
- Fecha de evaluación: 2022/09/19
- Fecha de aprobación: 2023/01/25

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Brander, F., y Sanhueza, G. (2023). La porosidad de la relación barrio-cárcel: un estudio de caso en dos prisiones chilenas. *Revista Criminalidad*, 65(2), 9-22. <https://doi.org/10.47741/17943108.480>

Francisca Brander

Asistente social y magíster en Sociología,
Pontificia Universidad Católica de Chile
mfrander@gmail.com

Guillermo Sanhueza

Profesor asociado, Departamento de Trabajo Social,
Loyola University Chicago
gsanhueza@luc.edu
Profesor asociado, Departamento de Trabajo Social,
Universidad de Chile
guillermo.sanhueza@uchile.cl

Resumen

Las cárceles han llamado la atención de la sociología al ser una institución dentro de la sociedad y, al mismo tiempo, comportarse como una sociedad en sí misma, con sus propios códigos y normas. Sykes la llamó “sociedad de los cautivos”, por cuanto asume que los procesos de adaptación tenían que ver con aspectos endógenos de la propia prisión y no con características exógenas, como las trayectorias de las personas encarceladas o los barrios de los que provienen. Esta investigación, realizada en dos cárceles chilenas usando una metodología cualitativa, analizó cómo se conforman los roles entre internos, para explorar la vigencia de lo señalado por Sykes. Nuestros hallazgos sugieren que: (i) las relaciones entre internos se caracterizan por fuertes asimetrías de poder y (ii) los roles y funciones están marcados por lo que ocurre en los barrios de proveniencia, lo que sugiere que en el siglo XXI barrio y cárcel tienen fronteras porosas. Finalmente, discutimos las implicancias de esta porosidad para repensar los programas de reinserción.

Palabras clave:

Prisión, prisionero, estudio de caso (fuente: Tesoro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO), barrio, conexión, Chile, internos (fuente: autor).

Abstract

Prisons have attracted the attention of sociology for being an institution within society and, at the same time, behaving as a society in its own right, with its own codes and norms. Sykes called it a “society of captives”, as he assumes that the adaptation processes had to do with endogenous aspects of the prison itself and not with exogenous characteristics, such as the trajectories of the incarcerated persons or the neighbourhoods they come from. This research, carried out in two Chilean prisons using a qualitative methodology, analysed how roles are shaped among inmates, in order to explore the validity of Sykes’ findings. Our findings suggest that: (a) relationships between inmates are characterised by strong power asymmetries and (b) roles and functions are shaped by what happens in the neighbourhoods of origin, suggesting that in the 21st century, neighbourhood and prison

have porous boundaries. Finally, we discuss the implications of this porosity for rethinking reintegration programmes.

Keywords:

Prison, prisoner, case study (source: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organisation - UNESCO thesaurus), neighbourhood, connection, Chile, inmates (source: author).

Resumo

As prisões têm atraído a atenção da sociologia por serem uma instituição dentro da sociedade e, ao mesmo tempo, comportarem-se como uma sociedade em si mesma, com códigos e normas próprios. Sykes a chamou “sociedade de cativos”, pois supõe que os processos de adaptação têm a ver com aspectos endógenos da própria prisão e não com características exógenas, como as trajetórias das pessoas encarceradas ou os bairros de onde elas vêm. Nesta pesquisa, realizada em duas prisões chilenas, foi utilizada uma metodologia qualitativa e analisado como os papéis são moldados entre os detentos, a fim de explorar a validade das conclusões de Sykes. Nossos resultados sugerem que as relações entre os detentos sejam caracterizadas por fortes assimetrias de poder e que os papéis e as funções sejam moldados pelo que acontece nos bairros de origem, o que leva à hipótese de que, no século 21, o bairro e a prisão tenham sido fronteiras porosas. Por fim, discutimos as implicações dessa porosidade para repensar os programas de reintegração.

Palavras-chave:

Prisão; prisioneiro; estudo de caso (fonte: Tesouro da Unesco - Organização das Nações Unidas para a Educação, a Ciência e a Cultura), bairro, conexão, Chile, detentos (fonte: autor).

Introducción

Las cárceles han llamado la atención de la sociología al ser una institución dentro de la sociedad y, al mismo tiempo, comportarse como una sociedad en sí misma, con sus propios códigos y normas de funcionamiento. La pena de prisión se impone de modo tal que quienes la sufren están forzados a convivir e interactuar con otros contra su voluntad, lo que se suma a condiciones precarias que existen en varias cárceles de la región. Visto de otro modo, podría decirse que la estructura social y la agencia humana se tensionan en el día a día de la prisión (Crewe, 2007).

Asimismo, se dice que al visualizar las cárceles de un país se puede visualizar también cómo es la sociedad que las cobija. En América Latina, las cárceles se caracterizan por sus problemas de infraestructura, altos niveles de violencia y la presencia de crimen organizado y bandas de narcotráfico; en algunos casos, incluso, las autoridades penitenciarias se alejan del trato directo con la población

penal, de modo que opera un autogobierno de los propios internos (Matthews, 2011). En Chile se reconocen diversos problemas relacionados con infraestructura y condiciones materiales (INDH, 2013), maltrato institucional a internos (Espinoza et al., 2014), violencia entre internos (Sanhueza et al., 2020), entre otros. Se sabe que en Chile las cárceles albergan mayoritariamente a individuos relativamente desaventajados respecto a la población general (Fundación Paz Ciudadana, 2016).

No obstante, un aspecto que no se conoce en profundidad es cómo las condiciones carcelarias interactúan con aspectos externos a la prisión y dan forma a la vida en el interior de las cárceles; más específicamente: a las interacciones entre internos. Esta investigación aporta a llenar parte de esta brecha indagando cómo se conforman las relaciones entre los internos en las cárceles chilenas, pues, si bien no se puede desconocer que existe una influencia del contexto social,

político y económico en lo que sucede en las cárceles, también hay componentes internos del sistema carcelario que van formando lo central de la vida en la prisión (Goodman et al., 2015).

Para ello se realiza un estudio de caso de dos cárceles (Rancagua y Valparaíso), por factibilidad de acceso y porque ambas cárceles cuentan con criterios de semejanza y diferencia que las hacen atractivas como estudios de caso. Se optó por incluir la perspectiva de funcionarios penitenciarios por medio de entrevistas semiestructuradas porque ellos participan en la cotidianidad de la cárcel (Liebling, 2004; 2011; 2015), de modo que son actores privilegiados para observar las dinámicas, roles y funcionamiento de los internos.

Revisión de literatura

La manera de lidiar con los infractores ha evolucionado desde formas de castigo públicas asociadas al dolor físico hasta la prisión, como un modo de disciplinar separado y oculto al resto de las personas (Foucault, 1975; Goffman, 1968). Sykes (1958) llamó a la cárcel una “sociedad de cautivos”, puesto que tiene su propia forma de funcionamiento y valores; en la que se forman determinados roles que van a hacer más tolerable la permanencia en ella; y donde toman lugares diversos “dolores del encarcelamiento”. Estos últimos se refieren al sufrimiento que significa para las personas estar en una cárcel, incluyendo la pérdida de libertad de movimiento (tanto para salir de la cárcel como dentro de esta); la pérdida de autonomía (en tanto capacidad de tomar decisiones o al menos obtener alguna explicación de las decisiones que toman otras personas sobre la propia vida); la pérdida de bienes; el ser separado de sus familiares y amigos; perder el contacto con la comunidad; perder la posibilidad de tener relaciones heterosexuales; vivir en inseguridad por ataques de otros internos; y la pérdida de respeto por parte del resto de la sociedad. Estudios recientes han incluido también “nuevos dolores de encarcelamiento”, como el aburrimiento, el arrepentimiento y la ansiedad por el futuro (Rocheleau, 2013).

Goffman (1968), por su parte, describe las cárceles como instituciones totales, en las que residen numerosas personas en forma aislada de la sociedad durante un periodo considerablemente largo. En ellas, la administración del recinto tiene el control de la población reclusa, estructura su rutina y actividades, lo que genera una total separación del recinto de la sociedad exterior. Se trata entonces de lugares cerrados, remotos, impenetrables, que se constituyen a partir de sus prácticas internas y se rigen por sus propios códigos. Las personas pierden su individualidad, pues

son reconocidas como un número; cualquier intrusión externa es mirada con rechazo, y lo realmente importante es lo que pasa adentro de la institución, no afuera, lo que se justifica en la promesa de una reintegración a la sociedad, una vez que la persona esté “curada”.

Farrington (1992) cuestiona esta visión y argumenta que las cárceles son más bien una institución “no-tan total”, ya que tienen influencia del contexto exterior, su comunidad y la sociedad en general. En primer lugar, los funcionarios de los recintos penales, guardias de prisión y profesionales de otras áreas entran y salen, con lo cual llevan el mundo exterior a la cárcel. También destaca la relevancia de la historia de la persona antes de entrar a la cárcel, su personalidad e historia criminal, sus redes de contacto y afiliación en bandas. Sin embargo, lo central de la cárcel sigue siendo que los internos no se escapen, y para eso se vigilan y controlan todas sus actividades.

Por lo tanto, a pesar de que las cárceles fueron diseñadas como instituciones totales, actualmente no se puede desconocer que existe una influencia del contexto social, político y económico en lo que sucede en ellas. Sin embargo, no todo se explica según el contexto, también hay componentes internos del sistema que en tensión van formando la vida en prisión (Goodman et al., 2015). Por un lado, el régimen debe estar al alero de lo que es permitido por el Estado, y por otro ser considerado legítimo por las personas que se encuentran dentro de las cárceles, funcionarios e internos, teniendo en cuenta su especificidad moral (Matthews, 2011).

Liebling (2004) utiliza el concepto de desempeño moral para caracterizar lo que sería una cárcel “más vivible” desde la propia experiencia de los que allí se encuentran. Sus hallazgos han encontrado que las relaciones de amistad y ayuda entre los internos sirven como un medio para mitigar los problemas asociados a estar encarcelado, mediante una red de apoyo y seguridad (Liebling, 2015). Una cárcel con un buen desempeño moral es cuando el trato entre internos se basa en respeto, humanidad y confianza. Sin embargo, en cárceles de alta complejidad es posible que esta relación se invierta y muchos internos prefieran aislarse del resto para sentirse seguros. En este cuerpo de literatura aparecen temas como la nacionalidad, las distinciones éticas, las distintas religiones, los grupos musulmanes radicales (Liebling, 2015).

El enfoque de desempeño moral viene a hacerse cargo de la idea de que la cárcel es un “lugar moral especial”, en que el sentido de justicia o del bien y del mal se viven de manera distinta (Liebling, 2004). Este concepto amplía el foco de las condiciones materiales de infraestructura carcelaria y de habitabilidad, y agrega los aspectos relacionales (Martí, 2017), ya que se argumenta que no es suficiente observar las cárceles

desde indicadores clásicos de infraestructura o de control de gestión, sino que las cárceles tienen un componente moral que es central en la calidad de vida de los internos (Liebling, 2004).

Este enfoque es relativamente nuevo y ha sido catalogado como uno de los más promisorios en el estudio de cárceles (Harding, 2004), lo que ha llevado a académicos de distintas partes del mundo a utilizarlo, por ejemplo en Noruega, Holanda, España y Chile (Martí, 2017). No obstante, fue pensado en prisiones del Reino Unido, por lo que se debe tomar con cautela si se quiere utilizar en países con contextos políticos, sociales y culturales distintos, y llama así a una adaptación de dicho concepto para cada realidad (Liebling, 2015). A pesar de la especificidad de lo que sea el desempeño moral de una cárcel, este enfoque ha sido un aporte al estudio de las prisiones al relevar la importancia de los aspectos relacionales como un elemento clave desde lo que se constituye la experiencia de encarcelamiento (Liebling, 2004, 2011, 2015).

Estos aspectos morales se constituyen a partir de las relaciones interpersonales, principalmente entre internos y funcionarios, y entre los mismos internos. En este sentido, lo que hace una cárcel diferente a la otra es la manera en que los internos son tratados por los funcionarios, así como el modo en que se tratan entre ellos (Liebling et al., 2011). Un buen desempeño moral de una cárcel hace que la condena sea menos dolorosa (Liebling, 2004), y desde ahí se puede esperar que sea más favorable a la rehabilitación del interno (Auty y Liebling, 2019).

La vida carcelaria y las interacciones entre internos: la violencia como característica

Las cárceles están conformadas por grupos de personas, confinadas en contra de su voluntad y forzadas a interactuar entre sí (Crewe, 2007). Se trata de personas que están sujetas a una serie de privaciones de bienes y servicios, además de la desconexión de las relaciones humanas que tienen fuera de la cárcel (Sykes, 1958). Para Sykes (1958), la manera de paliar estos “dolores de encarcelamiento” es a partir de relaciones con los demás internos, relaciones que se dan a partir de roles y se rigen por normas específicas y acuerdos informales que resume según cinco máximas: “no interfieras en los asuntos de otros internos”; “no ser un *soplón*”; “quédate tranquilo y cumple tu sentencia”; “no te aproveches de otros internos”; “sé rudo y nunca te asocies a favor de los oficiales”. Se insta a resolver los conflictos con violencia, nunca mostrar debilidad, ser leal al grupo al cual se pertenece. Los internos castigan a los que rompen el código en sus propias maneras. Se han

profundizado por otros autores las distintas definiciones de violencia sexual que opera en las cárceles e incluso cómo se legitima dicha violencia como una forma de castigo a quienes no cumplen con las reglas (Fowler et al., 2010).

Muchas de las dinámicas que se dan en el encierro entre los internos pueden describirse como violentas, de explotación y dominación, en que muchas veces las interacciones entre internos, más que una ayuda, son una doble condena y terminan siendo, en muchos casos, lo que hace la cárcel menos vivible (Matthews, 2011). Algunos autores incluso argumentan que proviene de la naturaleza humana cuando grupos humanos se encuentran divididos en un contexto de difícil sobrevivencia; una respuesta natural es organizarse para tener ventaja uno sobre el otro. Es así como las bandas de prisión se protegen y organizan para tener un mejor pasar y obtener bienes y servicios dentro de la cárcel (Trulson et al., 2006). De este modo, si bien la violencia no es toda la interacción entre internos, ella ocupa y ha ocupado un lugar importante en la literatura sobre recintos de encierro para comprender cómo es la vida en el interior.

Dos corrientes teóricas ayudan a explicar la violencia carcelaria: una de ellas plantea que son las condiciones precarias de la cárcel las causantes de la violencia (deprivación), o, por otro lado, quienes postulan que dicha violencia viene de afuera hacia adentro, es decir, los internos serían quienes portan la violencia (importación). La “sociedad de los cautivos” de Sykes y el enfoque de desempeño moral de Liebling son más afines a la idea de deprivación, ya que pone el énfasis en las condiciones de la cárcel en sí misma. La deprivación se relaciona con el sufrimiento producto del encarcelamiento, causado por la separación de los seres queridos, vivir en condiciones precarias y estar privado del acceso a bienes y servicios; por lo que lo principal son las condiciones de la cárcel y no las características individuales de la persona. De esta manera, la violencia desde de los internos sería una respuesta debido al *strain* o frustración causada por estas situaciones (Sykes, 1958; Clemmer, 1940). Por ello, cárceles con mejor infraestructura, menor hacinamiento, menor nivel de seguridad, más facilidad de acceso a visitas y servicios contarían con condiciones más propicias para tener buenas relaciones entre internos.

El enfoque de importación, por otra parte, pone en duda el peso de los aspectos organizacionales o estructurales de la cárcel como los de mayor relevancia, ya que las personas que se encuentran internas tienen rasgos de personalidad y una historia que son parte fundamental de la interacción carcelaria (Irwin y Cressey, 1962). Por ello, uno de los aspectos centrales de las cárceles es la composición de sus internos, es decir, el

tipo de personas que recibe, en cuanto a su compromiso delictual, conducta y adaptación al sistema. Esto influye en su predisposición a la violencia entre ellos y también incide en su actitud respecto a las autoridades (Irwin y Cressey, 1962). En este sentido, el “tipo de interno” se puede relacionar con el trato de los funcionarios hacia ellos, y también las relaciones entre los mismos internos.

Además de dicha composición, y cómo esta puede afectar al ambiente de cárcel, también las características individuales configuran la frustración con la que la persona enfrenta la percepción de su calidad de vida en prisión, respecto a la historia criminal de la persona (Wildeman et al., 2014). Las personas que tienen condenas más largas que otras o que llevan más tiempo de su vida presos viven la experiencia de manera distinta a quienes ingresan a la cárcel por primera vez o tienen sentencias cortas; lo que se refleja en la frustración que sienten con el sistema y en respuestas más violentas (Liebling, 2011).

Para comprender nuestro caso de estudio, en primer lugar, se debe situar a Chile en la región latinoamericana, que es una de las regiones con mayores índices de delito y violencia del mundo (Varat y Garland, 2006), además de presentar problemas de corrupción que atraviesan la sociedad y a múltiples instituciones, tanto políticas como penitenciarias (Matthews, 2011). En algunos países de Centroamérica, principalmente Honduras, Guatemala y El Salvador, la corrupción ha llevado a las prisiones incluso a un autogobierno, debido al abandono de las autoridades de los centros penitenciarios. En los países de América del Sur, la corrupción carcelaria está principalmente ligada al tráfico de drogas y de celulares y otros bienes de parte de funcionarios a internos (UNODC, 2013).

El caso chileno

Las prisiones de Latinoamérica desde sus inicios han concentrado altas tasas de personas en calidad procesal, por lo que no tuvieron un rol de rehabilitación, sino más bien de contener a personas que se asumía que eran delincuentes (Matthews, 2011). Así, es posible observar en aquellas a personas abandonadas por el Estado, pobres y desposeídos en varios sentidos. Se ha documentado en distintos países que las personas que terminan encarceladas tienen historias de vida llenas de privación, abuso y violencia (Bradley y Davino, 2007; Young y Reviere, 2006; Wolff y Siegel, 2009), que en países en vías de desarrollo se caracterizan por carencias materiales (Young y Reviere, 2006). Desde la criminología crítica se argumenta que las personas que están privadas de libertad son quienes han sufrido mayores desventajas económicas en sus vidas, desventajas que solo aumentan en su paso por la prisión (Waqcuant, 2000).

En Chile existen cerca de 45 000 personas privadas de libertad (Gendarmería, 2023), de las cuales alrededor del 30 % corresponde a población en prisión preventiva (“imputados”) y un 70 % a población que cumple condena. La mayoría son hombres (93 %), condenados por delitos contra la propiedad, drogas y daño contra la integridad física. Según la evidencia disponible para Chile, las personas encarceladas provienen en su mayoría de una población desaventajada y socialmente excluida desde temprana edad, lo que se expresa en niveles educativos e ingresos más bajos, falta de trabajo y acceso a salud, abandono del hogar paterno antes de los 18 años, y estadía previa en hogares de menores (Fundación Paz Ciudadana, 2016).

En promedio, un 50 % de quienes entran a la cárcel volvería a ella dentro de los tres próximos años y un 71 % tiene un nuevo contacto con el sistema penal. La reclusión femenina se relaciona fuertemente con delitos por ley de drogas (Fundación Paz Ciudadana, 2016), lo que trae una serie de nuevas complejidades, sobre todo en cuanto a la preocupación y cuidado de los hijos que quedan en los barrios (Valenzuela et al., 2012).

Existen actualmente cerca de 90 recintos carcelarios en todo el país, de los cuales ocho son concesionados, es decir, se trata de una empresa privada que se hace cargo de la construcción, mantención de la infraestructura, alimentación, aseo/ornato y oferta de reinserción social, mientras que el servicio penitenciario se hace cargo de la custodia y la supervisión de la atención psicosocial (Fundación Paz Ciudadana, 2016).

Se ha documentado que las cárceles chilenas enfrentan una serie de problemas relacionados con infraestructura deficiente, condiciones sanitarias y de higiene precarias, y con dificultades para que los internos/as accedan a programas de reinserción, atención psicosocial y servicios médicos (Sanhueza y Candia, 2019; Mertz, 2015; Espinoza et al., 2014; INDH, 2013; Navarro et al., 2012). La política penitenciaria en Chile, comparada con otras de América Latina, se ha caracterizado por enfatizar las mejoras en la infraestructura aunque, paradójicamente, esto ha ido acompañado de un aumento en el número de personas privadas de libertad (Matthews, 2011).

El presente estudio

A pesar de que ha habido importantes progresos en materia de reducción del hacinamiento y mejoras en la infraestructura carcelaria para el caso chileno (Sanhueza y Pérez, 2017), existen diversos problemas referidos a altos niveles de violencia y maltrato institucional que afectan a las cárceles chilenas (Espinoza et al., 2014). Sin embargo, son pocos los estudios que han abordado los aspectos relacionales de la vida en prisión.

Estos aspectos relacionales entre internos y funcionarios y entre los mismos internos son, de acuerdo con Liebling, lo que hace una cárcel diferente de otra (Liebling et al., 2011). Un buen desempeño moral de una cárcel hace que la condena sea menos dolorosa (Liebling, 2004), y desde ahí se puede esperar que sea más favorable a la rehabilitación del interno (Auty y Liebling, 2019).

De este modo, inspirados en el trabajo seminal de Sykes y en los trabajos recientes de Liebling, este estudio pretende aportar conocimiento y profundizar respecto a las relaciones e interacciones entre internos de dos cárceles chilenas, desde una metodología cualitativa, analizando cómo se conforman las relaciones y roles entre los internos para mirar la vigencia de lo señalado por Sykes y Liebling en recintos chilenos y explorar la influencia de elementos externos a la prisión como potencialmente determinantes respecto a lo que ocurre dentro de ellas.

Diseño metodológico

Se realizó un análisis de caso empleando una metodología cualitativa de recolección de datos para explorar cómo funciona la relación entre internos dentro de cada cárcel. Se seleccionaron dos recintos: las cárceles de Rancagua y Valparaíso, por la facilidad de acceso y las características similares de ambos penales. Un análisis de caso tiene la potencialidad de observar y explicar un fenómeno real sin separarlo de su contexto, utilizando variadas fuentes de datos (Yin, 1981), donde la validez se encuentra en la profundidad de los análisis más que en el poder de generalización desde lógicas de inferencia estadística (Jiménez-Chaves, 2012).

En este análisis de caso se buscaron dos recintos comparables –en cuanto a ciertas variables– y que a la vez ofrecieran diferencias en una variedad de criterios: ambos son recintos masculinos; albergan internos de alta complejidad; poseen una cantidad de reclusos más o menos similar; y albergan personas de distintas localidades (de Santiago y regiones). Por otra parte, se diferencian en cuanto Valparaíso es una cárcel pública, mientras que Rancagua es operada por privados. Se buscó conocer cada recinto y, fruto de la comparación entre ambas, lograr comprender lo que es general (Collier, 1993). A continuación, se presentan los elementos del diseño metodológico cualitativo, usando como guía el texto *Designing Social Research* (Blaikie, 2000).

Técnicas de recolección de datos

Se realizaron 15 entrevistas semiestructuradas para dar cuenta de cómo los funcionarios de la cárcel

construían su percepción de lo que era importante en esta, y no desde lógicas impuestas desde el investigador (Glaser y Strauss, 1967). La conversación siguió ciertas directrices, pero abierta a lo que el entrevistado quería decir y a lo que iba pasando en el momento (Roulston et al., 2003). Siguiendo a Liebling y sus colegas (2011) y la metodología apreciativa, se les pidió en primer lugar a los entrevistados que describieran un buen día de su trabajo en la cárcel, para que emergieran los temas más importantes para ellos. Luego se les pidió describir la cárcel y explicitar aquello que la diferencia de otras cárceles que conocían. Posteriormente se les consultó respecto a los resultados de una encuesta realizada a internos respecto al desempeño moral en esa cárcel, de modo de conocer su interpretación respecto a dichos resultados. La idea fue posibilitar un diálogo que tuviera un foco, pero no imponerlo (Roulston et al., 2003).

Hacer estas entrevistas en cárceles conlleva siempre importantes desafíos; el primero fue *el acceso*. Si bien el proyecto contaba con autorización del servicio penitenciario, fue necesaria una serie de acuerdos y reuniones para realizar las entrevistas en septiembre de 2017 (Valparaíso) y enero de 2018 (Rancagua). Una vez dentro, el siguiente desafío era que las personas tuvieran el tiempo y la disposición de participar, debido a que las cárceles son ambientes cerrados, donde los externos son vistos con sospecha (Goffman, 1968).

Otro desafío fue hacer entrevistas con personas en sus lugares de trabajo, ya que se suscitaban contingencias que requerían la atención de oficiales y/o suboficiales (Pizarro, 2008). Durante las entrevistas ocurrieron interrupciones y ruidos molestos que dificultaban la conversación. En otros casos, ocurrían contingencias que les imposibilitaban participar (Roulston et al., 2003). Sin embargo, se aprovecharon dichas interrupciones para capturar la cotidianidad, generar conversaciones en escenarios del día a día, donde se abrían espacios de diálogo distintos a las entrevistas formales (Wood, 2012).

Finalmente, estas entrevistas tocaron temas sensibles, como el maltrato y la corrupción. Así, la generación de confianza y darle el espacio al entrevistado para expresar sus opiniones fueron claves para la obtención de la información, siempre manteniendo el respeto cuando estos no quisieron tocar ciertos temas (Roulston et al., 2003).

Se decidió entrevistar a funcionarios con cargos variados dentro de cada cárcel, debido a que los diferentes roles suelen generar distintas maneras de relacionarse con los internos y entender en forma diferente el sistema penitenciario (Mawby y Worrall, 2013). Las características de los entrevistados se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. | Caracterización de los entrevistados

	Cargo	Tipo de funcionario	Centro penitenciario
Entrevista 1	Gendarme jefatura	Visión general	Cárcel de Valparaíso
Entrevista 2	Área técnica	De trato directo	Cárcel de Valparaíso
Entrevista 3	Área técnica	De trato directo	Cárcel de Valparaíso
Entrevista 4	Gendarme	De trato directo	Cárcel de Valparaíso
Entrevista 5	Gendarme	De trato directo	Cárcel de Valparaíso
Entrevista 6	Gendarme	De trato directo	Cárcel de Valparaíso
Entrevista 7	Gendarme	De trato directo	Cárcel de Valparaíso
Entrevista 8	Gendarme jefatura	Visión general	Cárcel de Rancagua
Entrevista 9	Área técnica	De trato directo	Cárcel de Rancagua
Entrevista 10	Área técnica	De trato directo	Cárcel de Rancagua
Entrevista 11	Gendarme	De trato directo	Cárcel de Rancagua
Entrevista 12	Gendarme	De trato directo	Cárcel de Rancagua
Entrevista 13	Gendarme	De trato directo	Cárcel de Rancagua
Entrevista 14	Gendarme	De trato directo	Cárcel de Rancagua
Entrevista 15	Gendarme jefatura	Visión general	Experiencia en ambas cárceles

Análisis de la información

Se realizó un análisis temático a partir del método comparativo constante de la teoría fundamentada, debido a que interesaba ahondar en las percepciones de los sujetos de investigación, y no en categorías previamente establecidas en la teoría. En primer lugar, se realizó una codificación abierta de tipo descriptivo; luego codificación axial, para comparar, relacionar y armar conceptos; y, finalmente, selectiva, de manera más abstracta para armar la categoría central de la investigación (Glaser y Strauss, 1967). Sin embargo, esta codificación fue guiada a partir de la teoría conocida con anterioridad y los conceptos de desempeño moral, por lo que se habla de un análisis temático. Se utilizó el *software* Atlas-T, ya que permite manejar un buen volumen de datos de manera ordenada, marcar las citas, reutilizar códigos y relacionarlos entre sí.

En el campo de la calidad de vida penitenciaria, se considera como fuente de validez cuando los testimonios de los funcionarios e internos coinciden, pues así muestran lo que sucede en la cárcel (Martí, 2017). Se buscó la triangulación de los testimonios de los funcionarios de custodia y de reinserción, además de la comparación entre ambas cárceles. Sin embargo, en este campo no se busca que los testimonios refieran a lo mismo, sino que se tensionen y muestren también como cada uno la experimenta en forma particular.

Aspectos éticos

En la investigación cualitativa, los aspectos éticos aparecen con más fuerza que en otros tipos de investigación, porque se da una interacción más cercana con los sujetos a quienes se investiga (Rosenblatt, 1995). En primer lugar, es importante realizar el trabajo de campo de manera auténtica, no mediante una instrumentalización de los sujetos de investigación (Kvale, 2006). Lo central en este trabajo fue dejar claro que la participación en el estudio era voluntaria y confidencial; que nada de lo que conversaran sería revelado a sus superiores ni podría ser usado en su contra; tampoco les traería beneficios directos (Tracy, 2010).

Se entregó a cada entrevistado un consentimiento informado en el que se explicaba la investigación; esto es relevante porque en la institución las relaciones de poder son marcadas y se pueden utilizar de manera discrecional (Brander y Sanhueza, 2016). Dadas esas asimetrías, era muy importante clarificar los temas de confidencialidad, honestidad y consentimiento (Karlsson, 2008). Se solicitó a los entrevistados ser grabados para facilitar la transcripción, a lo que algunos accedieron y otros declinaron. En estos últimos casos se tomaron notas en el momento.

Resultados

La mayoría de los funcionarios comenzaron las entrevistas de manera reticente, sin querer profundizar. Sin embargo, se fueron abriendo en la medida que se les mostró que sus testimonios serían tratados con cuidado, usados para fines académicos y que la intención del investigador no era juzgarlos, sino darles un espacio para exponer su visión de la cárcel, y romper con la lógica que los culpabiliza de todos los problemas en los penales (Arévalo, 2013).

Al caracterizar las relaciones entre los internos, desde los testimonios de los entrevistados, aparece como tema central el hecho de que las relaciones entre internos están marcadas por fuertes asimetrías de poder que derivan en diversos roles. Estas diferenciaciones responden a un ambiente inestable, caracterizado en los testimonios como “volátil,” en el sentido que no es predecible lo que va a pasar, y es particularmente violento.

La cárcel en el fondo es tan volátil que de repente *estay* bien y en un problema del día a día te pueden matar. Y ellos han vivido eso, que al hermano lo mataron en cárcel, o al papá, que el compañero se murió en sus brazos, y en ese sentido es la inseguridad. (Entrevista 2, área técnica, Cárcel de Valparaíso)

Lo anteriormente descrito se agrava con el consumo de drogas (DeLisi y Berg, 2006).

Con el consumo de pastillas que los vuelve locos, un día tu amigo [y al otro] te mato. (Entrevista 2, área técnica, Cárcel de Valparaíso)

Al intentar explicar esta violencia, aparecen testimonios que resuenan con teorías de la privación. En primer lugar, respecto del hacinamiento de la cárcel y las consecuencias negativas que este trae, un funcionario sostiene:

El hacinamiento carcelario que es una de las variables que más influye en que haya violencia carcelaria, sobre todo en horario de encierro. (Entrevista 1, gendarme jefatura, Cárcel de Valparaíso)

A diferencia de lo que se evidencia en el caso de Rancagua, donde se cuenta con una mejor infraestructura:

Con las cárceles concesionadas mejoramos notablemente la seguridad del interno, ese interno iba por primera vez a poder usar pijama. ¡Una cosa tan

cotidiana y trivial para nosotros! que un tipo se pueda poner pijama significa que no va a tener que saltar en medio de la noche a defender su vida o incluso su honra, porque puede ser víctima de una agresión sexual. (Entrevista 15, gendarme jefatura, experiencia en ambas cárceles)

En este sentido, según los testimonios, la infraestructura tiene un efecto directo en las relaciones entre internos, particularmente en la violencia entre ellos (Clemmer, 1940). El hacinamiento es uno de los aspectos característicos de las prisiones de América Latina, y genera graves consecuencias, desde la disminución de oportunidades de trabajo, educación y reinserción social, hasta el aumento de tensión entre internos y como consecuencia la inseguridad y la violencia (Matthews, 2011).

Los funcionarios entrevistados describen las relaciones entre los internos de un modo parecido a lo que Sykes (1958) llama “sociedad de los cautivos:” no colaborar con los funcionarios; no inmiscuirse en los asuntos de otros internos; una idea de masculinidad que implica no mostrar emociones, ni demasiada felicidad, angustia o tristeza; soportar situaciones adversas con dignidad, sin desesperar:

Se dan distintos estratos: existen los *perkins*, que son la última cadena de la esclavitud que existe. Personas que usan como artefactos, la laborada, la persona que lava la ropa, y está el jefe. El *jeke*, los sobrinos, los soldados y los *perkins* –que son de dos tipos: los sexuales y los de limpieza. (Entrevista 9, área técnica, Cárcel de Rancagua)

Lo que va en línea con el panorama que la literatura describe para América Latina, donde las cárceles se caracterizan por relaciones de violencia y dominación entre internos, que pasan de golpes a incluso abuso sexual (Matthews, 2001).

Estas mismas dinámicas y valores particulares de los internos influyen la manera en que los funcionarios se relacionan con ellos. En la literatura de desempeño moral aparece el funcionario como figura central (Liebling et al., 2011); sin embargo, en esta sección se busca mostrar cómo las dinámicas de los internos afectan el rol que pueden cumplir los funcionarios. Todos los funcionarios entrevistados declaran no entrometerse en las dinámicas de los internos,

Estos son códigos de ellos, nosotros no nos metemos, cada cual tiene sus códigos. También tienen sus códigos con nosotros. (Entrevista 5, Gendarme, Cárcel de Valparaíso)

En algunos casos esto genera distanciamiento de los funcionarios que resulta en una mayor indefensión de

los internos y en la búsqueda de otras medidas para favorecer su seguridad (Matthews, 2011), como ser parte de un grupo con un rol específico y seguir a un determinado líder. Estos roles facilitan y obstaculizan a la vez el rol de los funcionarios de mantener el orden en los penales:

Un jefe bueno ordena, ve que no haya tráfico, que mantenga tranquilo dentro de la rutina. Un jefe malo trafica, manda a matar a alguien. (Entrevista 9, área técnica, Cárcel de Rancagua)

Pero que principalmente dificulta su labor de control:

Mira este que se acaba de ir castigado, el jefe estaba hablando por celular, ingresamos y este se tira encima y le quita el celular. Y él se va castigado, si no tenemos pruebas no podemos, aunque sabemos que era el jefe. (Entrevista 4, gendarme, Cárcel de Valparaíso)

Finalmente, esta misma sociedad de los cautivos tiene como norma que los internos no deben colaborar con los funcionarios (Sykes, 1958):

Por llevarse bien y conversar, creen que nos están dando información. (Entrevista 11, gendarme, Cárcel de Rancagua)

Otro agrega que respetan al gendarme porque en su cultura es al más débil al que se agrede, y no a quien tiene más poder. Porque la violencia se utiliza como un medio de dominación, y ellos saben que a los gendarmes no los pueden dominar.

La población penal no hace esto de agredir a un gendarme, no son atrevidos, no son tan frontales. Te gritan algo de lejos. El interno cuando esto sucede se gana la admiración de los internos, qué valiente, pero es raro, ellos mismos te dicen. Un interno que tiene los pies en la tierra no agrede a un gendarme. ¿Cómo va a agredir a la autoridad máxima? No se puede, no se hace. Puedo agredir al más débil, pero no voy a aprovecharme yo de quien tiene el poder, no me voy a quedar con su poder, aunque yo lo mate, voy a seguir siendo el mismo de siempre. Distinto a que, si yo me aprovecho de alguien más débil, que me puedo quedar con sus pertenencias. (Entrevista 7, gendarme, Cárcel de Valparaíso)

Lo clave de estas relaciones y dinámicas es que responden a roles sociales, no a aspectos de la personalidad. El comportamiento de los internos opera como un sistema, no como una suma de individuos con

respuestas específicas a las problemáticas que enfrentan dentro de la cárcel (Sykes, 1958).

Acá los internos están divididos por carretas, ante un problema que tenga uno de la carreta todos tienen que ir, obviamente no todos tienen la misma misión en la misma carreta. Hay líderes dentro de una carreta, hay quienes, los que los llaman los perros, están para cortar, para romperse las manos haciendo cuchillas, estoques, o son mandados por los mismos líderes a mandar su puñalada. (Entrevista 6, gendarme, Cárcel de Valparaíso)

Estas dinámicas de roles cumplen una función dentro de la cárcel, que es otorgar seguridad en este ambiente inestable y violento. Conflictos que se caracterizan por venir desde el medio libre:

Generalmente los problemas vienen de afuera, de sus barrios. (Entrevista 8, gendarme jefatura, Cárcel de Rancagua)

Pareciera ser que los principales causantes de la violencia en las prisiones son las bandas, que tienen conflictos entre ellas, manejan el tráfico de drogas y extorsionan a otros internos (Matthews, 2011). Los internos con más poder, jefes de bandas, son los que ejercen esta dominación, donde aparecen factores relevantes como la edad, el compromiso delictual y el consumo de drogas:

Internos más conflictivos, irrespetuosos, con alto compromiso delictual, consumo de drogas. Nosotros sabemos que el consumo de drogas genera conflictos, problemas, agresiones, y eso es lo que más se da. (Entrevista 8, gendarme jefatura, Cárcel de Rancagua)

El interno está preso por tráfico, son cárceles más fáciles de trabajar, no hay tanta violencia como acá. Que hay harta riña, se ve harta pelea, no sé si será por el tema del tráfico. Dicen que trabajar es más fácil, acá hay harto conflicto entre internos. (Entrevista 11, gendarme, Cárcel de Rancagua)

Siguiendo la idea de *importación*, los internos no son hojas en blanco listas para ser moldeadas por la institución, sino que traen su historia y características que van a moldear la manera en que se relacionan entre ellos (Irwin y Cressey, 1962); por ejemplo, la edad (Lahm, 2007), el consumo de drogas, su compromiso delictual y el tipo de delito por el que fueron encarcelados (DeLisi et al., 2006).

El tipo de delito, además de influir en los niveles de violencia, también es un elemento que influye en el estatus que tienen en comparación con los otros

internos. En algunos casos la historia delictual genera beneficios:

Y eso va por delito, años en cárcel, alguien que ha asaltado a un banco ponte tú. (Entrevista 11, gendarme, Cárcel de Rancagua)

Y otros en que genera rechazo, pero más que en torno a haber cometido un tipo de delito en sí, dice relación con haber roto con ciertos códigos:

Cometió una falta, se metió a la casa de un ladrón, o se metió con la pareja de un ladrón, ese tipo de interno llegan con miedo. En una parte dicen, ese interno es patas negras, no va a tener cana en ningún lado. Los tiran para afuera de los mismos módulos porque no les gusta estar con gente así, un *doméstico* {quien roba a otro interno}. (Entrevista 12, gendarme, Cárcel de Rancagua)

Lo anterior muestra de manera clara que las cárceles son lugares morales especiales (Liebling, 2004), en los cuales robar a un ladrón es más grave que robar a una persona que cumple con las normas sociales, o donde cometer una infidelidad con la mujer de otro delincuente es mucho peor visto que robar, asaltar, incluso asesinar a alguien. Sin embargo, esta especificidad moral no es solo por lo que la persona hizo antes de entrar a la

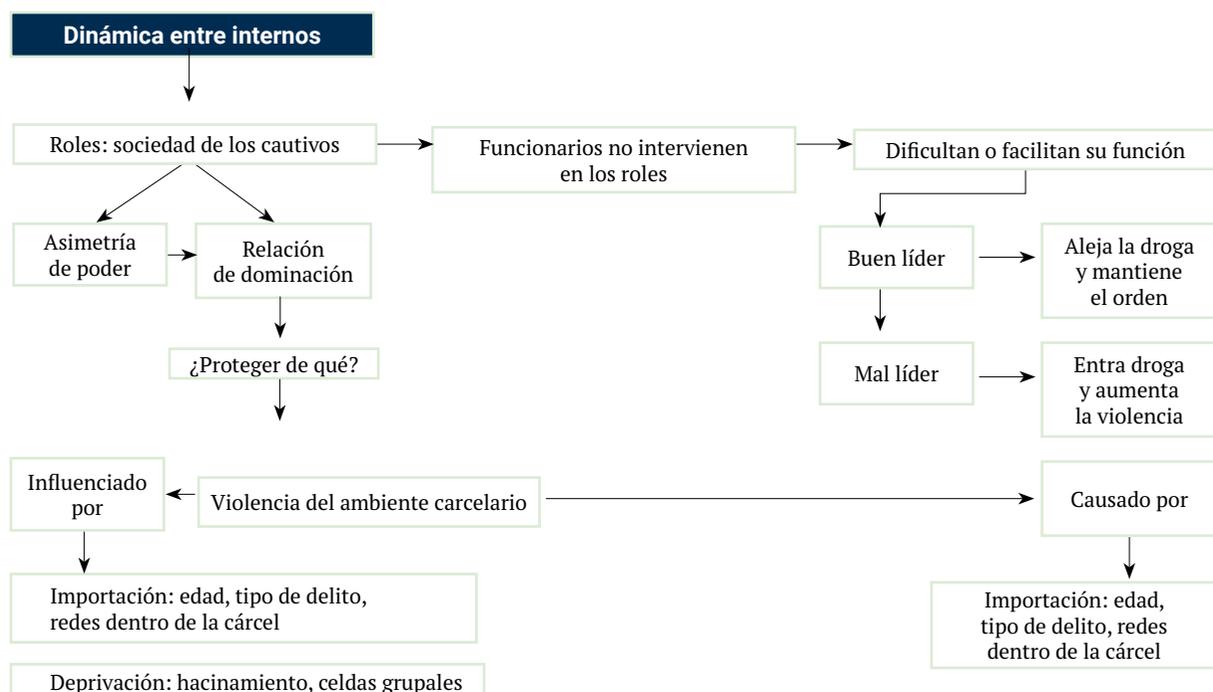
cárcel o cómo se comporta dentro de ella; también lo que sucede en estos barrios continúa afectando las dinámicas dentro de los centros penitenciarios, y en los testimonios recolectados aparece de manera clara que existe una influencia en las cárceles de lo que sucede en las bandas en el medio libre.

Cuando se ve en las noticias que hubo una balacera en Valparaíso, nadie piensa que después van a llegar a la cárcel, o que por mientras las cuadrillas de esas bandas, la gente que tienen acá dentro, los perros que se llaman, también se estaban agarrando. (Entrevista 1, gendarme jefatura, Cárcel de Valparaíso)

En resumen, los funcionarios entrevistados describen las relaciones entre internos como dinámicas, se caracterizan por funcionar en cuanto a roles, los cuales están estructurados por distintos grados de poder. Son relaciones de dominación dentro de cada grupo, pero que brindan protección de los otros grupos. El rol de cada individuo en su grupo tiene que ver con su historia de delito y sus redes de contacto, y abre el debate acerca de la importancia de la importación. Los conflictos entre grupos provienen de la vida en libertad y de bandas rivales, lo que cuestiona la idea de que la cárcel es una institución cerrada a lo que ocurre en el medio libre.

En la figura 1 se presenta un resumen de los resultados.

Figura 1. | Dinámicas entre internos



Conclusiones y discusión

La cárcel constituye una sociedad en sí misma, con sus propios códigos morales y, a la vez, es la manera en que funciona una institución en la sociedad mayor, caracterizada por ser relativamente cerrada al mundo exterior y, a la vez, condicionada fuertemente por él. En este sentido, nuestros hallazgos sugieren la vigencia de Sykes (1958) en los casos de estudio, por cuanto existen asimetrías de poder, roles diferenciados y factores de privación –como el hacinamiento o la infraestructura precaria– que pueden dificultar la convivencia (Clemmer, 1940).

Sin embargo, al analizarse el cómo operan estos roles, quién es castigado, quién tiene poder, y los conflictos que se dan entre internos, estos están conectados a sucesos que han tomado o están tomando lugar en el medio libre, en los barrios de los cuales los internos provienen. Serían las bandas y grupos organizados (Matthews, 2011) y algunas características individuales de los internos (Irwin y Cressey, 1962) los elementos que estarían tomando creciente relevancia en el contexto de las prisiones en América Latina y el cómo se comporta el delito en la región, con mayor presencia en poblaciones desaventajadas socialmente (Matthews, 2011).

En suma, la manera en que funcionan las relaciones entre internos en las cárceles no dependería solo de lo que ocurre dentro de estas, y en el siglo XXI ya no se puede sostener que sean recintos totalmente cerrados al exterior, como postulaba Goffman (1968), sino más bien se trataría de una “institución-no-tan-total” como plantea Farrington (1992). De este modo, puede hablarse de una “sociedad de los cautivos permeable” donde ya no se está en presencia netamente de una sociedad de los cautivos, sino de una nueva sociedad de los cautivos –porosa y permeada por los conflictos exteriores–conectada a dinámicas y redes de tráfico de drogas y/o crimen organizado.

Un corolario importante de estos hallazgos –preliminares por cierto– es que para analizar las relaciones entre internos hay que tomar en cuenta variables de estructura social, y no solo factores agenciales de los individuos; esta última es una lógica muy predominante en el ámbito penitenciario, en la administración de justicia de modo más general y en la sociedad neoliberal en última instancia. En esta nueva sociedad de los cautivos el peso de la estructura social, la exclusión social de los individuos que se encuentran encarcelados, las historias de privación, y sus enlaces con el crimen organizado, aparecen con mucha mayor fuerza (Matthews, 2011).

Es en este contexto donde el enfoque de desempeño moral pone la importancia en las condiciones de la cárcel, en las conductas de los funcionarios, el trato y los valores que se dan dentro de la cárcel. A partir de nuestros hallazgos se puede concluir que el desempeño moral es un concepto que abre el análisis de las cárceles del país, ya que la complejidad que emergió de nuestros hallazgos no habría sido posible de encontrarnos con esquemas analíticos o empleando indicadores más clásicos (infraestructura o control de gestión); estas intrincadas relaciones humanas son las que forman la vida en prisión y en las que se sustenta su orden.

Finalmente, nuestros hallazgos sugieren una creciente relación de porosidad entre barrio y cárcel, especialmente en el sentido de los conflictos, los códigos y las rivalidades que se dan en ambos espacios. En otras palabras, lo que ocurre (o deja de ocurrir) en los barrios segregados del Gran Santiago va a impactar de vuelta en las cárceles donde están –de manera transitoria– quienes también solían vivir en dichos barrios; quienes tienen parientes y amigos ahí; quienes tienen historias ancladas a ciertos territorios de la ciudad. Los esfuerzos de política pública en materia de reinserción, en este sentido, deberían reconocer esta dimensión relacional del barrio y la cárcel y apuntar a reforzar ambas dimensiones, si se quiere hablar de una reinserción más efectiva.

Conflicto de interés

No se presentó conflicto de interés entre los autores de la presente investigación académica. Declaramos que no tenemos ninguna relación financiera o personal que pudiera influir en la interpretación y publicación de los resultados obtenidos. Asimismo, aseguramos cumplir con las normas éticas y de integridad científica en todo momento, de acuerdo con las directrices establecidas por la comunidad académica y las dictaminadas por la presente revista.

Agradecimientos

Este artículo fue posible gracias al apoyo del proyecto Fondef #ID21I10255 y al Start-Up Grant #104502 Loyola University Chicago.

Bibliografía

Arévalo, A. (2013). Modelos de gestión penitenciaria: una aproximación teórica desde el sistema de ejecución penal chileno. *Revista Diké*, 3, 1-12.

- Auty, K., y Liebling, A. (2019). Exploring the relationship between prison social climate and reoffending. *Justice Quarterly*, 37(2), 358-381.
- Blaikie, N. (2000). *Designing Social Research*. Polity.
- Bradley, R., y Davino, K. (2002). Women's perceptions of the prison environment: When prison is "the safest place I've ever been". *Psychology of Women Quarterly*, 26(4), 351-359.
- Brander, F., y Sanhueza, G. (2016). Facilitadores y obstaculizadores para la reinserción social: analizando la perspectiva de profesionales penitenciarios. *TS Cuadernos de Trabajo Social*, 15, 1-27.
- Clemmer, D. (1940). *The Prison Community*. Christopher Publishing House.
- Collier, D. (1993). The comparative method. *Political Science: The State of Discipline II*, Ada W. Finifter, ed. American Political Science Association.
- Crewe, B. (2007). Power, adaptation and resistance in a late-modern men's prison. *British Journal of Criminology*, 47(2), 256-275.
- DeLisi, M., y Berg, M. T. (2006). Exploring theoretical linkages between self-control theory and criminal justice system processing. *Journal of Criminal Justice*, 34(2), 153-163.
- Espinoza, O., Martínez, F., y Sanhueza, G. (2014). El sistema penitenciario y su impacto en los derechos humanos de las personas privadas de libertad. En: *Informe sobre Derechos Humanos en Chile 2014*. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Farrington, K. (1992). The Modern Prison as Total Institution? Public Perception versus Objective Reality. *Crime y Delinquency*, 38(1), 6-26.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. Siglo XII.
- Fowler, S. K., Blackburn, A. G., Marquart, J. W., y Mullings, J. L. (2010). Would they officially report an in-prison sexual assault? An examination of inmate perceptions. *The Prison Journal*, 90(2), 220-243.
- Fowler, K., Blackburn, G. Marquart, W., y Mullings, L. (2010). Inmates' Cultural Beliefs About Sexual Violence and Their Relationship to Definitions of Sexual Assault. *Journal of Offender Rehabilitation*, 49, 180-199.
- Fundación Paz Ciudadana, y Fundación San Carlos de Maipo. (2016). *Estudio sobre los niveles de exclusión social en personas privadas de libertad*. Fundación Paz Ciudadana y Fundación San Carlos de Maipo.
- Gendarmería de Chile. (2022). Estadísticas de la población penal.
- Glaser, B. G., y Strauss, A. L. (1967). *The discovery of grounded theory*. Aldine.
- Goodman, P., Page, J., y Phelps, M. (2015). The long struggle: An agonistic perspective on penal development. *Theoretical Criminology*, 19(3), 315-335.
- Goffman, E. (1968). *Asylums: Essays on the Social Situation of Mental Patients and Other Inmates*. Penguin.
- Harding, R. (2004). Books Reviews. *Punishment and Society*, 7(2), 222-224.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2013). *Estudio de las condiciones carcelarias en Chile. Un diagnóstico del cumplimiento de los estándares internacionales de Derechos Humanos*. Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Irwin, J., y Cressey, D. R. (1962). Thieves, Convicts and the Inmate Culture. *Social Problems*, 10(2), 142-155.
- Jiménez-Chaves, E. (2012). El estudio de caso y su implementación en la investigación. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 8(1), 141-150.
- Karlsson, J. (2001). Doing Visual Research with School Learners in South Africa. *Visual Sociology*, 16(2), 23-37.
- Kvale, S. (2006). Dominance through interviews and dialogues. *Qualitative Inquiry*, 12(3), 480-500.
- Lahm, K. (2007). Inmate-On-Inmate Assault: A Multilevel Examination of Prison Violence. *Criminal Justice and Behavior*, 35(1), 120-137.
- Liebling, A. (2015). The Spectacular Few: Prisoner Radicalisation and the Evolving Terrorist Threat. *Crime Law Soc Change*, 64, 57-60.

- Liebling, A. (2013). Legitimacy under pressure' in high security prisons. In J. Tankebe y A. Liebling (eds.), *Legitimacy and criminal justice: An international exploration*. Oxford: Oxford University Press.
- Liebling, A., Hulley, S., y Crewe, B. (2011). Conceptualising and Measuring the Quality of Prison Life. In Gadd, D., Karstedt, S., y Messner, S. (eds.), *The Sage Handbook of Criminological Research Methods*. Sage.
- Liebling, A. (2011). Moral performance, inhuman and degrading treatment and prison pain. *Punishment y Society*, 13(5), 530-550.
- Liebling, A., Price, D., y Shefer, G. (2011). *The Prison Officer*. Routledge.
- Liebling, A. (2004). *Prisons and their Moral Performance*. Oxford University Press.
- Liebling, A. (2000). Prison officers, policing, and the use of discretion. *Theoretical Criminology*, 4, 333-357.
- Martí, M. (2017). El estudio de la calidad de vida en prisión: una revisión bibliográfica de la investigación en España y principales planteamientos internacionales. *INDRET. Revista para el análisis del derecho*, 3.
- Matthews, R. (2011). Una propuesta realista de reforma para las prisiones en Latinoamérica. *Política Criminal*, 6(12), 296-338.
- Mawby, R., y Worrall, A. (2013). Working with offenders: Someone has to do it...but not just anyone can. *British Journal of Community Justice*, 11(2-3), 115-118.
- Mertz, C. (2015). Crime and Punishment in Chile. *The Encyclopedia of Crime and Punishment*, 1-4
- Navarro, P., Espinoza, Á., Ferrada, D., y Valenzuela, E. (2012). Informe final de evaluación programas de rehabilitación y reinserción social, enero-julio. Dirección de Presupuestos, Ministerio de Justicia, Gendarmería de Chile.
- Pizarro, A. (2008). Estrés en funcionarios penitenciarios. *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios*, 11, 39-56.
- Rocheleau, A. M. (2013). An Empirical Exploration of the "Pains of Imprisonment" and the Level of Prison Misconduct and Violence. *Criminal Justice Review*, 38(3), 354-374.
- Rosenblatt, P. (1995). Ethics of qualitative interviewing with grieving families. *Death Studies*, 19(2), 139-155.
- Roulston, K., De Marrais, K., y Lewis, J. (2003). Learning to interview in the Social Sciences. *Qualitative Inquiry*, 9(4), 643-668.
- Sanhueza, G. (2015a). Diseño e implementación de la primera encuesta de percepción de calidad de vida penitenciaria: propuestas y desafíos para el sistema penitenciario chileno. *Economía y Política*, 2(1), 5-32.
- Sanhueza, G. (2015b). Reinserción social: desempeño moral en las cárceles chilenas. *Nova Criminis*, 9, 181-209.
- Sanhueza, G., y Pérez, F. (2017). Cárceles concesionadas en Chile: evidencia empírica y perspectivas futuras a 10 años de su creación. *Política Criminal*, 12, 1066-1084.
- Sanhueza, G., y Candia, J. (2019). Acceso a la atención sanitaria en cárceles chilenas: una mirada desde los internos. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 21(1), 10-16.
- Sanhueza, G., Pérez, F., Candia, J., y Urquieta, M. (2020). Inmate on inmate prison violence in Chile: the importance of the institutional context and proper supervision. *Journal of Interpersonal Violence* (online first).
- Sykes, G. (1958). *The Society of Captives. A Study of Maximum Security Prison*. Princeton University Press.
- Tracy, S. (2010). Qualitative Quality: Eight "Big-Tent" Criteria for Excellent Qualitative Research. *Qualitative Inquiry*, 16(10), 837-851.
- Trulson, C. R., Marquart, J. W., y Kawucha, S. K. (2006). Gang suppression and institutional control. *Corrections Today*, 68(2), 26.
- Ungar, M. (2003). Prisons and Politics in Contemporary Latin America. *Human Rights Quarterly*, 25(4), 903-934.

- UNODC. (2013). Corrupción en el contexto penitenciario en la República de Panamá. *Opinión técnica consultiva n.º 004/2013, dirigida a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y a la Dirección General del Sistema Penitenciario de la República de Panamá*. <https://shre.ink/HXXS>
- Valenzuela, E., Marcazzolo, X., Stiven, A., Larroulet, P., y Simonetti, E. (2012). Impacto social de la prisión femenina en Chile. Propuestas para Chile. Concurso Políticas Públicas 2012. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Varat, J., y Garland, A. (2006). Participación ciudadana y percepción de inseguridad en América Latina. *Technical Report August*. Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Wildeman, C., Turney, K., y Schnittker, J. (2014). The hedonic consequences of punishment revisited. *The Journal of criminal law and criminology*, 104, 133.
- Wolff, N., y Siegel, J. (2009). Patterns of Victimization among Male and Female Inmates: Evidence of an Enduring Legacy. *Violence and Victims*, 24(4), 469-484.
- Wood, E. B. (2014). Researching the everyday: young people's experiences and expressions of citizenship. *International Journal of Qualitative Studies in Education*, 27(2), 214-232.
- Yin, R. (1981). *Case Study Research: design and Methods*. Sage.
- Young, V., y Reviere, R. (2001). Meeting the health care needs of the new woman inmate: a national survey of prison practices. *Journal of Offender Rehabilitation*, 34(2), 31-48.